

EXP-UNC:0006667/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Cecilia Ames** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso que desempeña en esta Facultad, desde el 14 al 30 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su concurrencia al Congreso Internacional ClasTea III que tendrá lugar en Portugal, y para realizar una estadía de investigación en la Universidad de Coimbra;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que las Direcciones de las Escuela de Historia y Letras toman conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Ames se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra "Historia Antigua General", con vencimiento de su designación el 31 de Julio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00), y por el artículo 36º, inc. "6", Título II, de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **MARÍA CECILIA AMES**, legajo 25389, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra "Historia Antigua General" de la Escuela de Historia, desde el 14 y hasta el 30 de Marzo de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **18 ABR 2016**RESOLUCIÓN Nº: **0383**

m.s.



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES